



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

## Acta Ordinaria N° 09

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 16 de Marzo de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y solicita autorización para que Don Jaime Badilla, Pdte. de la Asociación de Folkloristas de Angol pueda exponer ante el Concejo Municipal, no obstante que no está considerado en la Tabla del día de hoy, moción que es acogida por los Sres. Concejales por unanimidad.

El Pdte. de la Asociación de Folkloristas de Angol, Don Jaime Badilla agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales recibirlo en esta Sesión e indica que viene a cumplir con el compromiso asumido con el Concejo Municipal, en el sentido que después de realizada la "Primera Fiesta Costumbrista de Angol" iba a presentar el Balance correspondiente, cuyo contenido se inserta:

### Balance:

Ingresos:	(\$)
Entradas	4.433.000.-
Donación municipal y particulares	1.161.000.-
Stands Menores, juegos recreativos y fumigación	302.000.-
Stands Grandes y fumigación	791.000.-
<b>Total Ingresos</b>	<b>6.687.000.-</b>
<b>Egresos:</b>	
Total varios gastos, devolución garantía	449.840.-
Cancelación de parrilla musical	1.203.000.-
Diferentes pagos (fumigación, Cía. De Bomberos, comercio, transporte y comunicación)	2.258.021.-
Útiles escritorio	89.600.-
Alimentación Delegaciones y artistas	116.530.-
<b>Total Egresos</b>	<b>4.316.351.-</b>
Desglose :	
Ingresos	6.687.000.-
Egresos	4.316.351

**Saldo a favor :** **\$2.370.649.-**

El Sr. Badilla, señala que su compromiso está cumplido e indica que están en condiciones de dar inicio a las actividades año 2011, esperando contar con el apoyo del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal para tales fines. Hace presente que han presentado un proyecto al Gobierno Regional donde el Municipio estaría facilitando inmueble del Municipio para realizar esta actividad. Agradece el aporte otorgado por el Municipio y destaca el

**“Acta Ordinaria N° 09”**

hecho de que el Concejo Municipal confió en ellos, quienes están eternamente agradecidos por el apoyo brindado.

Por otra parte, informa que el día Viernes de la semana pasada se realizó la elección de la nueva Directiva de la AFA, la que quedó conformada como se indica:

<b>Presidente</b>	<b>Sr. Jaime Badilla Flores</b>
<b>Primer Directora.</b>	<b>Sra. Carmen Inzunza Pacheco</b>
<b>Segunda Directora</b>	<b>Sra. Gabriela Villa Alborno</b>
<b>Tesorera</b>	<b>Sra. Susana Aguilar Galindo</b>
<b>Secretario</b>	<b>Héctor Ferenberg de la Fuente</b>

Acto seguido, Don Sergio Aedo, indica que los logros obtenidos como Asociación han sido de suma importancia y como gestores culturales tienen contemplados algunos proyectos para desarrollar el presente año, los que esperan cuenten con el apoyo del Sr. Alcalde y Sres. Concejales, que se indican :

- Primer Encuentro de Payadores Nacional en Angol
- Primera Muestra Nacional de Conjuntos Folklóricos en Angol, para lo cual se está trabajando con distintas Organizaciones a nivel nacional
- Primer Festival de Raíz Folklórica
- VI Muestra Provincial de Conjuntos Folklóricos
- Primera Muestra de Agrupaciones de Danzas Folklóricas a nivel estudiantil (se está viendo hacerlo a través del Mineduc o a nivel provincial)

Informa que la Asociación de Folkloristas pasó a formar parte de la Mesa del Folklore a nivel Regional y Nacional, por lo que agradece a cada una de las Instituciones que conforman la AFA, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, haciendo presente que todas estas actividades han sido gratuitas para la comunidad e indica que las actividades a desarrollar van a continuar siendo gratuitas, siendo el objetivo de que la comunidad se haga parte de esto.

El Sr. Alcalde, agradece y felicita a los antiguos y nuevos integrantes de la AFA, a quienes les desea el mejor de los éxitos y que tengan una buena gestión, ya que de alguna manera son embajadores de las iniciativas del Concejo Municipal. Los felicita por la realización de la 1era. Fiesta Costumbrista, actividad de la cual la comunidad participó y disfrutó en forma masiva. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Mónica Rodríguez, felicita a la Asociación de Folkloristas de Angol por el Balance realizado de la actividad realizada, la cual fue un gran desafío para llevar a cabo y para saber lo que efectivamente se gasta en una muestra de este tipo. Asimismo, los felicita por la transparencia con la que se actuó en el evento, lo que es digno de destacar. Asimismo, le desea éxito a la nueva Directiva e indica que cuando las cosas se hacen en forma responsable se logran los objetivos y las metas trazados. Hace presente su apoyo a las actividades contempladas a realizar a futuro.

El Concejala Patricio Guzmán, felicita a la Asociación de Folkloristas de Angol más que nada por el funcionamiento que tienen como Agrupación, lo que les ha dado la posibilidad de realizar este tipo de eventos. Agrega que el hecho de que se lleven bien como Asociación, es un ejemplo a seguir por otras Agrupaciones. Señala además, que el Concejo Municipal está disponible para apoyar este tipo de eventos culturales.

Don Jaime Badilla, manifiesta que asistieron a la Fiesta Costumbrista 8.000 personas controladas, 1.500 personas esperando la actuación de "El Clavel".

El Sr. Alcalde, informa que muy pronto se va a contar con el Teatro Municipal en condiciones para ser utilizado, dado a que se está finalizando la instalaciones de las butacas y el escenario, al igual que el Centro Cultural, inmuebles que van a estar disponibles para ser utilizados por la comunidad y las distintas Organizaciones de la Comuna. Agrega que en la Carta Compromiso que se firmó con la AFA, se comprometió la prestación de la infraestructura correspondiente para desarrollar los distintos eventos.

#### **1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS Nº 5 y 6 DEL AÑO 2011**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria Nº 5, la que es aprobada sin observaciones por los Sres. Concejales.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria Nº 6.

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita dejar pendiente de aprobación el Acta Ordinaria N° 6 para la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si han leído el Acta N° 6, quienes manifiestan que sí lo hicieron y que no tienen reparos que hacer, por lo que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 6, sin observaciones.

**2. EXPOSICION JEFE DPTO. DE CONTROL INTERNO  
DON NELSON HERRERA ORELLANA  
TEMA : IV INFORME TRIMESTRAL AÑO 2010**

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera elaboró el cuadro resumen respecto al tema, tal como se había pedido, y en virtud a que la Comisión Finanzas tiene dudas respecto a algunos temas, se solicitó la realización de una próxima reunión para analizar el contenido del Informe Trimestral. Agrega que en dicha reunión se contó con la presencia del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera y la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, oportunidad en que se conversaron temáticas que tienen que ver con el Dpto. de Control y Finanzas, surgiendo consultas puntuales sobre esas materias, pero se concentraron principalmente en el tema de Educación, respecto a la situación que se está viviendo con relación a los faltantes de dineros, lo que se analizó en el sentido de que como Concejales entienden que hay responsabilidad de la Jefatura en términos de la no fiscalización. Dado a lo poco que se puede hacer actualmente para solucionar lo que no se hizo antes, Don Nelson Herrera manifestó que en reiteradas oportunidades manifestó a las distintas Administraciones Municipales que era necesario implementar su Departamento con recursos humanos y es por ello que se le solicitó la elaboración de un Plan de Fiscalización, entendiéndose que debían fiscalizar por lo menos una vez al año pagos en las Áreas de Educación, Salud y Municipal, ya que se han dado situaciones difíciles como las de la Sra. Genoveva Roa y la del Sr. César Soto porque no ha habido una buena fiscalización, lo que se debe mejorar y es por ello que el Jefe de Control hizo llegar la información con el Plan de Trabajo y Fiscalización referido. Agrega que la postura de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, es contribuir a analizar esta propuesta para que se implemente a fin de destinar los recursos económicos y humanos para que las cosas se hagan bien. Consulta al Sr. Alcalde, si es un tema que pasa sólo por recursos humanos, de financiamiento o porque cada Departamento debe asumir que tiene que hacer bien su trabajo. Asimismo, agradece a Don Nelson Herrera el cumplimiento tan ágil del Informe requerido por la Comisión, quién señala que el Departamento de Control debe estar provisto de un Jefe de Sección de Auditoría, cargo que debiera ser creado al igual que el de Técnico de Apoyo a Control y un Administrativo. Señala además, que el tema de los Recursos Humanos, no es una decisión que puedan adoptar los Concejales sino que el Sr. Alcalde, en términos de financiar esas contrataciones, no obstante que como Comisión apoyan lo requerido. Por otra parte, indica que hicieron presente al Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera, que si se va a presentar un Plan de Trabajo la Comisión de Finanzas, va a fiscalizar que realmente ese Plan se ejecute, siendo la idea, que se conozcan los Informes correspondientes, de manera que el Concejo Municipal pueda ejercer su rol fiscalizador y se cumpla el tema de las auditorías. Asimismo, se conversó con el Jefe de Control y la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, que al Concejo le interesa llevar un detalle de los Acuerdos Financieros adoptados, precisamente por lo que pasó con el tema del Busto de Cornelio Saavedra y Pedro de Oña, aún cuando es comprensible que si no se están haciendo los trabajos no se pueden efectuar los pagos correspondientes. Siente que es importante que esté el Jefe de Control junto a la Jefe de Admn. y Finanzas en las Sesiones de Concejo para la toma de buenas decisiones. Solicita al Sr. Alcalde, que se emita un Informe de cuantas son las bodegas que existen en el Municipio, quienes son los Encargados Operativos y los responsables de su funcionamiento dado a que hay gente contratada a Honorarios ejerciendo esta función, para ver si a la larga se puede establecer un proceso fiscalizador, lo que permitirá concluir si las bodegas están o no, en buenas condiciones. Solicita que se efectúe dicho Plan Fiscalizador propuesto por el Jefe de Control Interno y que se cumplan las tareas propuestas.

**ACUERDO N° 114**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo a la cantidad de bodegas existentes en el Municipio, Talleres Municipales, Áreas de Salud y Educación, debiéndose especificar el nombre de los Encargados Operativos y responsables de ellas y estado actual de las mismas.**

La Concejala Andrea Parra, informa que analizó los Informes que llegaron de Contraloría Regional por los Programas de Emergencia y al leerlos pudo observar que hay varias sugerencias que hace Contraloría respecto de algunos temas, quienes señalaron que era importante adoptar algunas medidas y como Comisión Finanzas se encontraron con la sorpresa de que el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera no conocía esos Informes, lo que implica un tema de mal funcionamiento del Municipio, ya que lo que se espera es que si llegan estos Informes, por lo menos se deben remitir las copias a los Directivos que corresponda.

El Sr. Alcalde, expresa que ese Informe se derivó al Asesor Jurídico, Don John Ericces para que lo analizara, puesto que al Municipio no se le solicitó responder el Informe.

La Concejala Andrea Parra, expresa que ese Informe responde a la fiscalización que se realizó en el Municipio, donde el Sr. Alcalde respondió en su oportunidad, sugiriendo además Contraloría Regional que se instruyera la Investigación Sumaria correspondiente por el caso de facturas que no contaban con las Patentes de los vehículos correspondientes entre otras cosas, por lo que se observa un problema de comunicación, ya que para que el Jefe de Control pueda fiscalizar, debe estar al tanto de algunas situaciones. Agrega que hay otras sugerencias que hace Contraloría, las que se deben considerar, puesto que la idea es hacer un seguimiento de aquello. Manifiesta además, que leyó con detalle el Informe y hay varias cosas respecto a las cuales no se sabe qué pasó con ellos, por tanto hay aspectos que se deben evaluar. En cuanto al tema de Educación los Concejales de la Comisión solicitan al Sr. Alcalde, se realice una Auditoría a Educación, dado a que una de las atribuciones del Concejo Municipal es solicitar las auditorías que correspondan, con lo que están de acuerdo los Concejales que conforman la Comisión Finanzas, Sres. Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, Rodrigo Bayo y ella como Pdta. de la Comisión.

El Sr. Alcalde, informa que ya se solicitó la Auditoría a Educación Municipal e indica que se sancionó el Sumario Administrativo, el que va con el despido del funcionario involucrado y orden de Investigación Sumaria para el Departamento de Educación Municipal y la cotización de una Auditoría Externa que debe autorizar el Concejo Municipal. Agrega que los documentos correspondientes fueron remitidos al Dpto. de Educación Municipal, quienes tienen que solicitar la cotización de la Auditoría, la que posteriormente se va a pasar al Concejo Municipal para la aprobación correspondiente, puesto que se habla de cifras importantes.

La Concejala Andrea Parra, consulta si la Investigación Sumaria a la que hace mención el Sr. Alcalde, está acotada al Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que está dirigida al Departamento de Finanzas de Educación Municipal, debiéndose tener presente que en el Municipio también está trabajando personal del Dpto. de Finanzas de Educación, por lo que la idea es que la Auditoría abarque ambas instancias.

La Concejala Andrea Parra, señala que por lo que entiende también habría responsabilidad en el tema tanto de los Departamentos de Finanzas como de Control Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que la Auditoría Externa va completa, lo que se conversó con el Asesor Jurídico, Don John Ericas, quien es partidario de que la Auditoría se realice abiertamente, para que tenga alcance a todo quien deba ser investigado. Agrega que la Investigación Sumaria, va dando el paso para establecer que personas van a ser investigadas. Cree que vale la pena hacer una oxigenación del tema, ya que viene de hace muchos años, aproximadamente del año 2002 e incluso de antes; por las cifras de las que se especula, se habla de M\$500.000.- por lo tanto son muchos años. Agrega que le cuesta dar cifras porque no tiene respaldo que le permita dar un monto específico e indica que lo único que tiene de respaldo son los M\$13.000.- que están reflejados en el Sumario Administrativo, siendo la idea dar señal de transparencia ya que la gestión de las personas se miden por eso. Lamenta que le haya tocado a esta administración este tipo de situaciones y tener que firmar un Decreto de Destitución de un funcionario, más aún cuando se sabe lo que viene después para los involucrados.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que si se habla de cifras abultadas, es algo que va a tener un tremendo impacto en la comunidad, por lo que es relevante dar una señal de transparencia, por lo que se debe hacer el esfuerzo real de implementar una buena Unidad de Auditoría donde se note que hay un liderazgo y que se deben tomar medidas para reparar lo que no se hizo en su momento y que tiene que ver con una mayor fiscalización y control. Hace presente que el Concejo Municipal va a endurecer el tema de la fiscalización porque si se está hablando de M\$500.000.- es porque se trata de una situación que es grave, siendo insólito que nadie se haya dado cuenta de que faltaban esos dineros.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que hay muchas cosas que se dejan de hacer en favor de la comunidad porque hay gente robando y el Municipio debe estar haciendo traspaso de recursos al Área de Educación Municipal para cubrir un déficit que ellos tienen como sistema.

El Sr. Alcalde, señala que la satisfacción que le queda, es que este Concejo Municipal descubrió esa situación y se ha demostrado que se ha realizado una tarea ardua, puesto que antes había síntomas de preocupación; sin embargo no había claridad sobre el tema, lo que lo puede hacer presumir muchas cosas.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que el Sumario Administrativo instruyó la destitución de un funcionario del Área de Educación Municipal, pero le preocupa el hecho de si hay alguna forma de recuperar los recursos sustraídos o eso solo queda pasado a las facultades que tiene la Fiscalía. Agrega que tiene entendido que don César Soto traspasó sus bienes y hoy no es dueño de nada, por lo que le gustaría saber si la Investigación de la Fiscalía determina su culpabilidad, hay tiempos en que se podría presumir que los traspasos los realizó para demostrar que no tiene bienes, por lo tanto cómo podría responder ante la pérdida de los recursos .

**“Acta Ordinaria N° 09”**

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que la Municipalidad tiene la situación bastante clara sobre la actuación que se debe tener, ya que el Municipio está como denunciante y en su caso específico, está como testigo de la figura, toda vez que fue quién llevó adelante la Investigación Sumaria, hace esa salvedad porque el organismo que está asumiendo la representación del Municipio por el tema de los dineros, es el Consejo de Defensa del Estado, el que requirió los antecedentes del caso, los cuales fueron proporcionados. Agrega que los bienes que aparentemente tenía el Sr. Soto era una casa en el sector Las Araucarias, que la traspasó a los 2 o 3 días de dictado el Decreto que instruía la Investigación Sumaria en el mes de Octubre, al igual que el auto. Señala que la representación en general para obtener el juzgamiento y el eventual recuperero de los recursos está en manos del Consejo de Defensa del Estado. Hace presente que Don César Soto más el resto de los coautores están citados en el mes de Abril para la Audiencia de Formalización, donde puede suceder todo, ya que la Fiscalía está interesada en obtener la aplicación de algunas cautelares de cierta importancia pero el que decide siempre es el Tribunal, de modo, que en lo que se refiere a la Investigación Criminal, está en proceso. Expresa que se debe tener en cuenta que el tema de los dineros presenta un problema al momento de su persecución que es la prescripción, por tanto el Tribunal está obligado a reconocer la prescripción de la acción penal en aquellos delitos que corresponde en este caso por más de 5 años, de tal forma que lo que se va a sancionar es lo sustraído durante los últimos 5 años.

La Concejala Andrea Parra, consulta si en la Investigación Sumaria se pudo establecer responsabilidades de otras personas, porque por rumores, se sabe que habrían profesores involucrados, como la Sra. Maria Zambrano, Sra. Norma Zenglein, Sra. Lidia Anabalón entre otros, lo que no sabe si es efectivo o no. Solicita al Asesor Jurídico informe al respecto.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que efectivamente en la Investigación Administrativa correspondiente asomaban 5 o 6 nombres de implicados, tales como la Sra. Eulogia Sáez, Sra. Lidia Anabalón, Sra. Norma Zenglein, Sra. Maria Zambrano y un Ingeniero Agrónomo de Santiago. Agrega que lo que personalmente hizo ver en la denuncia respectiva es que Don César Soto, era un funcionario del Sistema de Educación Municipal por 20 años, quién se desempeñaba como Encargado de Remuneraciones y era un funcionario exclusivo y excluyente en esa área, de tal forma que nadie más que él trabajaba en Remuneraciones, lo que obedece a un tema de Personal, dado a que está él, Don Patricio Ulloa, la Sra. Marisol Salazar Landeros que tiene que ver con el tema de Licencias Médicas y Perfeccionamiento, quién además tiene que ver con el Bienestar de Educación y Salud Municipal, funcionarios que son el ente operativo del Sistema de Remuneraciones del Dpto. de Educación Municipal, donde el Sr. César Soto es quien ingresa la información, la codifica, la evalúa y finalmente la traduce en dineros y utilizó dos formas de obtener riquezas, esto es la obtención de créditos del sistema financiero y de Bienestar quién hacía que el sistema de Educación las pagara, por tanto el Sr. Soto obtenía su renta íntegra, es decir no se descontaba los dineros a fin de mes, por tanto percibía el total de la remuneración y en paralelo continuaba cumpliendo sus obligaciones, esta figura se consigue generando correctamente las liquidaciones de sueldo donde aparece con un sueldo líquido que fluctuaba entre los \$200.000.- y \$300.000.- pero en la etapa en que solicita al Dpto. de Finanzas de la Municipalidad que se hagan transferencias a la cuenta que tiene el Dpto. de Educación en el Banco Estado él abulta las cifras, de tal forma que cuando tiene los depósitos realizados y debe traspasar desde Educación un Oficio con un respaldo digital y otro escrito donde se indica que montos deben abonarse a cada Cuenta, manipula la información, envía el archivo digital, el Banco Estado prepara los depósitos y solo cuando el Banco recibe un oficio firmado por el Jefe del Departamento, procede a cargar las cuentas, de tal manera que en vez de abonarse el sueldo que le corresponde, abona M\$1.000.- o el sueldo que efectivamente debiera percibir. Señala que el tema es que en Remuneraciones con la liquidación original todo se paga, el recibe todo su sueldo y el sistema queda conforme porque desde Educación se pide la transferencia con un global donde dice que se requiere una cantidad específica de recursos para cancelar Remuneraciones y Retenciones. Agrega que en algunos casos el Sr. Soto tiene cuentas paralelas.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta si la profesora, Sra. Norma Zenglein también recibía su colilla completa aún teniendo gastos y si se ocupaba el mismo sistema para ella.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que a través de la figura explicada, Don César Soto conseguía mantener un alcance líquido que le permitía seguir endeudándose en el sistema, ya que comenzó con un endeudamiento progresivo al punto que se anotó con un Ahorro Previsional Voluntario de \$150.000.- monto que para cualquier ingreso municipal es relevante, ya que hay funcionarios que ahorran \$2.000.- mensual en APV que es como la media. Agrega que el Sr. Soto comenzó a incorporar el nombre de otras personas porque necesitaba justificar las cifras, de tal manera, que en una etapa previa cuando se determina cuanto es lo que corresponde pagar a cada funcionario en el mes, empezó a incorporar nombres de personas a quienes no les correspondía porque incluso había gente que ya estaba jubilada y otra fallecida que estaban jubiladas y personas como la Sra. Norma Zenglein, donde hubo meses en que debía recibir a pago \$1.270.- pero el Sr. Soto registraba M\$1.270.- es decir le cargaba la cuenta con ese monto pero la liquidación está por \$1.270.- Señala que si la profesora recibía dinero o no, es un tema que está siendo investigado.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que tiene entendido que el Jefe directo del Sr. Soto, es Don Germán Márquez, por lo que le gustaría saber si es efectivo, a lo que el Asesor Jurídico, Don John Erices responde afirmativamente.

La Concejal Andrea Parra, señala que el día de hoy recibió un correo electrónico de un medio periodístico donde una persona denuncia que al personal de Escuelas los están haciendo firmar un documento en que se establece que habrían recibido bonos, hecho que tiene indignados a los Docentes, porque sienten que de alguna manera están justificando de alguna manera el desfalco cometido en el Dpto. de Educación Municipal, ante lo cual consultó al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría y al Jefe de Personal, Don Germán Márquez, quienes le informaron que ese procedimiento es habitual porque efectivamente de habrían entregado bonos. Agrega que el Sr. Echeverría le planteó que reiteradamente ha solicitado a los Alcaldes que se hicieran auditorías en el Área de Educación, por lo que personalmente se desentiende del tema, dado que a su juicio la situación es responsabilidad del Dpto. de Finanzas y que no tiene nada que ver con el tema, porque en el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad está establecido que el Dpto. de Finanzas debiera emitir un Informe Financiero mensualmente, lo que jamás han recibido y que ellos no tienen ningún conocimiento del tema financiero. Manifiesta que le llama la atención la respuesta del Sr. Echeverría al igual que la de Don Germán Márquez, ya que ambos asumen responsabilidades en la parte pedagógica y no en la financiera.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala ante el hecho de que de M\$100.000.- se ha pasado a la cantidad de M\$500.000.- no se puede responsabilizar a alguien y se debe determinar quién es el responsable, quién deberá ser sancionado, porque no pueden perderse M\$500.000.- y que solo el funcionario involucrado directamente en el desfalco, Don Cesar Soto sea destituido, más aún cuando en este Municipio se han tenido antecedentes de este tipo, como el caso acontecido con la ex funcionaria municipal, Sra. Genoveva Roa, donde ella asumió toda la culpa y no pasó nada con el resto de las personas. Solicita que la Investigación llegue hasta donde tenga que llegar ya que se debe dar una señal potente en términos de que existe un compromiso municipal desde el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal de que este tipo de situaciones no pueden volver a ocurrir, por tanto deben perseguirse las responsabilidades y si para ello se debe potenciar el Dpto. de Control y hacer la Auditoría Externa, se deberán invertir los recursos correspondientes.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que efectivamente el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, asume una postura amparada en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de Educación Municipal, el cual lo define como un líder pedagógico, no así en el caso de Don Germán Márquez quien tiene por cargo la responsabilidad sobre el tema. Agrega que según conversación sostenida con el Fiscal que está llevando a cabo la Investigación, se estima como un hecho inaudito que a personal que trabaja con recursos, no se les audite en forma personal Cuentas Corrientes y gastos en general a lo menos una vez al año. Expresa que el Sr. César Soto, debe su caída a este nivel porque funcionarios del interior del Departamento cuando supieron que tenía problemas siguieron profundizando la investigación y comenzaron a escudriñar en el computador, de tal manera que si se cuenta con mayores antecedentes, es por obra del interés de los funcionarios del Departamento de Educación por conocer la magnitud del tema. Expresa que se da este encono porque desde hace mucho tiempo que los funcionarios venían viendo el nivel de gastos de Don César Soto, lo que le parece un hecho relevante, ya que lleva a preguntarse por qué los funcionarios administrativos vieron esta situación y la jefatura no, si están en el mismo espacio trabajando, lo que refleja que hubo una desidia relevante en este tipo de cosas.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que volviendo al tema de la Auditoría, indica que le gustan más las auditorías externas que no son tan caras, por lo que sería bueno contar con al menos 3 cotizaciones diferentes.

El Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, comenta que el valor de la auditoría, va a depender de la profundidad que se quiera hacer del tema y todo lo que se quiera abarcar en años, lo que influye en la diferencia de costos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que independiente de la auditoría que espera sea lo más acuciosa posible y rápida, también espera de parte de los Departamentos de Finanzas y Control Interno que tomen una actitud proactiva respecto a estos temas, ya que ni siquiera debiera ser necesario reunirse con la Comisión Finanzas y que sean ellos los que tengan que plantearles un Plan de Fiscalización, sino que ambos Directivos debieran haber comenzado a hacer un análisis de los procesos no solamente en el Área de Educación sino que en el Área de Salud Municipal, a fin de resguardar procesos que son riesgosos donde personas únicas tienen que ver con pagos de dineros. Expresa que se deben reunir los Jefes de Finanzas y de Control a conversar el tema que es de crisis porque cuando esto salga a la comunidad, ambos van a tener que dar muchas explicaciones, aún cuando no cuenten con los recursos humanos suficientes.

El Sr. Alcalde, informa que designó personalmente a Don Patricio Ulloa para que se hiciera cargo de la Sección de Remuneraciones del Dpto. de Educación, no obstante que de la Dirección de Educación se había sugerido otra persona para cumplir esa función, porque es ese funcionario el que ha superpuesto su ética

profesional por sobre todo en el caso y se ha tomado el tiempo para ahondar más en el tema. Agrega que el año 2010 planteó al Concejo Municipal, la necesidad de que cada Departamento debe tener su propio Departamento de Finanzas, porque hoy en el Municipio así como está, es una verdadera selva, porque tener 3 Departamentos de Finanzas en uno solo con una Jefe de Finanzas, con una cantidad de recursos que es enorme, es una situación difícil de manejar.

La Concejala Andrea Parra, expresa que si el Sr. Alcalde propone que se realice una reestructuración en Finanzas, es una propuesta que como Concejo Municipal se debe apoyar, por lo que le gustaría saber cuándo va a presentar una propuesta concreta respecto a que deben haber Unidades diferentes de Finanzas en cada Área.

El Sr. Alcalde, indica que a 15 días aproximadamente se tendrá que elaborar una propuesta sobre el tema. Agrega que cuando se decidió concentrar todo el tema financiero en el Municipio, nunca se pensó que se iba a llegar a una situación de este tipo o que Educación y Salud iban a recibir los recursos que reciben hoy, puesto que los recursos que recibe Educación Municipal solo por la Ley SEP, es más que el Presupuesto Municipal.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que en el Área de Salud recién están con un sistema nuevo de Remuneraciones, por lo que sería bueno anteponerse a cualquier hecho para actuar sobre seguro y que no vaya a ocurrir lo mismo que en el Área de Educación. Personalmente, siente que es una buena idea que cada Departamento cuente con su propio Departamento de Finanzas.

La Jefe del Dpto. Adm. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que cuando se tomó la decisión de fusionar las Área de Salud, Educación y Municipal en un solo Departamento de Finanzas, fue porque no existía coordinación y no había información de lo que pasaba en Salud y Educación, de tal forma que incurrieran en gastos y al final se encontraban con deudas, no así actualmente, donde todos trabajan con el mismo sistema, por lo que no debieran haber mayores problemas. Agrega que actualmente se está usando un sistema de una empresa que es abierto, donde hay más acceso a la información, no a su manipulación, lo que ya se implementó.

El Concejala Rodrigo Bayo, solicita que por Acuerdo de Concejo se requiera la visita del Sr. José Echeverría y de Don Germán Márquez, durante la próxima Sesión de Concejo, por el tema que se acaba de analizar y por lo que ocurrió con el Inspector del Liceo "Juanita Fernández Solar".

#### **ACUERDO N° 115**

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director de Educación Municipal, Don José Echeverría y al Jefe de Personal del DAEM, Sr. Germán Márquez Jones a la próxima Sesión de Concejo del día Miércoles 23.03.2011 a fin de tratar el tema de Investigación Sumaria por fraude en el Dpto. de Educación y situación relativa al Inspector del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar".**

La Concejala Andrea Parra, solicita que quede en Acta, el Acuerdo relativo a la realización de Auditoría a Educación Municipal.

#### **ACUERDO N° 116**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la realización de Auditoría Externa en el Área de Educación Municipal, debiéndose efectuar el Llamado a Licitación Pública correspondiente, al fin de contar a lo menos con 3 oferentes para tales fines, lo que le dará mayor transparencia al proceso administrativo correspondiente.**

### **3. INFORME DE COMISIONES**

**COMISION VIVIENDA:** La Pdta. de la Comisión, Concejala Mónica Rodríguez, informa que el día 7 de Marzo se reunió la Comisión en la que estuvieron presente los Concejales Américo Lantaño, Rodrigo Bayo y Américo Lantaño, junto a la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Etelinda Cancino, al Administrador Municipal Don Federico Rioseco, la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, el Equipo Técnico del SERIVU que trabaja en el Municipio y el Equipo Técnico de la Dirección de Obras Municipales. Da lectura a informe., en que se indica que en la reunión se analiza la problemática suscitada y manifestada por los afectados por el terremoto y que dice relación con personas no ingresadas al Registro de Damnificados de la DIDECO en la fecha estipulada para ello, casos sin ingresar al sistema RUKAN a pesar de tener los requisitos como el Informe de la DOM donde se declara la inhabilitación de las viviendas, falta de coordinación entre los Departamentos Municipales para cruzar información y algunos casos emblemáticos que se vieron en su oportunidad. La Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado informa que efectuó los ingresos correspondientes con número de folio, esto es, 2099 damnificados,

acclarando que solo ella tiene la clave para efectuar los ingresos al sistema. El Subsidio Rukan se postergó del 30 de Agosto al 30 de Septiembre de 2010. Agrega que existen 290 personas no inscritas, quienes no cuentan con Certificados de DIDECO ni de la Dirección de Obras Municipales a pesar que tienen daños en sus viviendas, faltando otorgar los Certificados correspondientes a 40 familias que no han sido ingresadas al Sistema Rukán, siendo esta una de las situaciones por las que hay mucha queja de la comunidad. Se concordó además que el sistema de ingreso es muy engorroso de tal manera que el SERVIU debiera asumir esta función. Por otra parte, informa que en la Comuna se ha entregado 645 subsidios, 111 correspondientes a Fondos Solidarios para el Comité "Angol se levanta", 84 subsidios al Comité de Vivienda "Betel", 30 Subsidios Rurales en los sectores de Pochocoy, Villa Coyanco, Huequén Alto entre otros. Señala que una vez que los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, expusieron sus observaciones sobre el tema, se concordó en que hay descoordinación entre los Departamentos y poca capacidad de recursos humanos y financieros para enfrentar los temas de emergencia. Asimismo el representante de la DOM, informa que el Departamento de Obras Municipales emitió Certificados de Inhabitabilidad y que en muchos casos por tiempo no se efectuaron las visitas respectivas y fueron quedando postergados, además que en ese tiempo contaron con personal de apoyo como estudiantes universitarios y otros profesionales que en muchos casos las evaluaciones realizadas por ellos no fueron las mejores, por lo que se tuvieron que efectuar las revisiones correspondientes. En cuanto a las personas que están fuera del sistema y que no se verificó en su oportunidad el daño provocado en sus viviendas por el terremoto, se están otorgando los Certificados correspondientes, lo que se está trabajando con personal del SERVIU, quienes manifestaron que han venido a apoyar a la Dirección de Obras Municipales principalmente por el problema que se ha suscitado en el cruce de información, donde han apreciado desorden entre la Dirección de Obras Municipales y la DIDECO, por lo que esperan ser un aporte para dar una solución a las familias que están sin regularizar su situación, a fin de tener un listado definitivo de todas las familias que necesitan ayudas porque les afecta principalmente en el tema de vivienda, a raíz de lo cual la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal solicita e otorguen facilidades en cuanto a movilización al equipo que está trabajando en el Municipio de la Seremi y a la Dirección de Obras Municipales, porque los vehículos municipales permanentemente están ocupados o con problemas. Asimismo, requieren solicitar a SERVIU agilizar el ingreso a RUKAM de las familias para que puedan postular a viviendas, especialmente en el caso de la gente del sector rural donde hay personas que están viviendo en malas condiciones. Ofrece la palabra a los Concejales de la Comisión Vivienda para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Andrea Parra, consulta por el estado de avance del Plano Regulador Comunal.

El Sr. Alcalde, informa que entre los meses de Agosto y Septiembre de 2011, debiera estar siendo publicado el Plano Regulador en el Diario Oficial.

La Concejala Andrea Parra, expresa que hay muchos Comités que no son precisamente de gente terremoteada que están buscando terrenos, los que están ubicados fuera de los deslindes del Plano Regulador antiguo, lo que implica que las EJS no se interesan en esos proyectos porque les resulta muy costoso realizar los trámites de urbanización entre otros.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha logrado que SERVIU se haga parte del tema y es por ello que informa que el Plano Regulador entre los meses de Agosto y Septiembre pudiera estar siendo publicado en el Diario Oficial, lo que no ha ocurrido desde el año 2005 a la fecha. Agrega que existe una Comisión de SERVIU abocada exclusivamente al tema de los Planos Reguladores, dentro de los cuales está el de Angol. Comenta además, que se tuvo que realizar una modificación en el Plano Regulador por el tema del terreno del Hospital Base de Angol, el que está autorizado por el Ministerio de Defensa y a través del Regimiento Húsares se devolvió al Ministerio de Bienes Nacionales; sin embargo estaba entrabado en que esa área estaba identificada como área Regimiento, de tal manera que no se podía construir un Hospital por lo que tuvo que conversar con el Crl. del Regimiento Húsares, a fin de comunicarle que se iba a efectuar una modificación de toda el área del Regimiento por una de Equipamiento, lo que permite tener Regimiento, Hospital, Escuela entre otro tipo de construcciones.

La Concejala Andrea Parra, señala que la Comisión de Vivienda además solicitó a las Unidades que participaron de la reunión un listado de las personas afectadas por el terremoto; sin embargo, la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado hizo llegar un listado que no sirve, ya que se requieren mayores antecedentes como nombres y direcciones de los damnificados; sin embargo le interesa más que eso contar con los Decretos de Inhabitabilidad correspondientes.

El Concejala Ricardo Guzmán, solicita además Informe en archivo Excel relativo al tema expuesto donde se efectúe un orden por abecedario de la gente, ya que se observa desorden en el listado proporcionado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay una gran cantidad de personas que no fueron ingresadas al Sistema Rukan por estar fuera de plazo. Agrega que existe un listado que fue presentado a SERVIU a fin de que se efectúen los ingresos correspondientes con el que se cuenta, por lo que el día de mañana viajará a Temuco, donde se va a entrevistar con 3 personeros importantes donde además se va a contar con la presencia del

Subsecretario de Redes Asistenciales, Don Luis Castillo y el Subsecretario de Vivienda oportunidad en la que se analizó además el tema del Hospital.

La Concejal Andrea Parra, hace notar su crítica al Área de Salud, puesto que el Seremi de Salud en su visita a la Comuna, se reunió solo con gente de la Alianza y no de oposición, lo que no le parece.

Ante lo referido por la Concejal Andrea Parra, el Concejal Ricardo Guzmán, expresa que lo informado no es efectivo puesto que en la reunión sí participó gente de la oposición.

El Sr. Alcalde, expresa respecto a la exposición realizada por la Pdta. de la Comisión de Vivienda, Concejal Mónica Rodríguez, que los Informes solicitados serán requeridos oportunamente a las distintas Unidades Municipales y que los vehículos municipales están a disposición para ser utilizados, al igual que la VAN de Alcaldía, excepto la camioneta de la Dirección de Obras Municipales que colisionó.

**COMISIÓN EDUCACION Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que hoy se efectuó Conferencia de Prensa donde se entregó información relativa a las **“Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior”** además se publicó en la Página Web Municipal el Formulario de Postulación correspondiente. Por otra parte, consulta bajo qué condiciones fue contratada la nueva funcionaria del Centro Cultural, porque en la práctica el Municipio no tiene Departamento de Cultura sino que Extensión Cultural, de tal forma que le gustaría contar con mayores antecedentes.

El Sr. Alcalde, informa que dentro del Organigrama que llegó de Gobierno Regional de administración de los Centros Culturales y de los Departamentos de Cultura, hay un Jefe del Departamento, un Asesor Técnico que en este caso sería la Sra. Margarita Granzotto, un Encargado de los Equipos, una Secretaria y un Auxiliar. Hace presente que la Sra. Granzotto es Profesora y estuvo administrando el Centro Cultural de Lautaro desde su creación, quien tiene mucha experiencia en el tema y en la elaboración de proyectos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere dejar a la Sra. Granzotto como Encargada de Cultura y al Sr. Carlos González de apoyo técnico.

El Sr. Alcalde, no está de acuerdo con lo propuesto por la Concejal Parra, ya que la Sra. Margarita Granzotto debe tener la oportunidad de demostrar sus habilidades y competencias.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita que la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz remita un Informe con el Presupuesto de Cultura a fin de conocer los gastos que se han efectuado con cargo a ese ítem.

#### **ACUERDO N° 117**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas Informe respecto al monto asignado al Presupuesto de Cultura año 2011 y especificar detalle de Egresos efectuados a la fecha con cargo a ese ítem.**

El Concejal Ricardo Guzmán, hace notar su preocupación por la cancha de pasto, recién inaugurada en el Estadio “Alberto Larraguibel” porque tiene entendido que la empresa técnica que efectuó los trabajos emitió sugerencias respecto al uso de la cancha; sin embargo, ha visto a gente de la empresa tapando hoyos, porque el fin de semana se jugaron 3 partidos de fútbol, 2 el día Sábado y 1 el Domingo, de tal forma que le gustaría saber si se está sobreexponiendo la cancha, dado a que las especificaciones técnicas son otras.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en todas partes, las canchas de césped con la superficie que tiene esta cancha y con las características que tiene se va a tener que operar de la misma forma, con reposición de los planchones correspondientes.

El Concejal Ricardo Guzmán, insiste en que la indicación que se tiene de parte de la empresa es que la cancha debe tener un ritmo de uso entre partido y partido, por lo que propone establecer plazos de recuperación del césped, no pareciéndole que se desarrollen 5 partidos semanales ya que de esa forma, se va a tener que estar invirtiendo recursos nuevamente en su reparación.

El Sr. Alcalde, indica que se debe tener presente, que hay decisiones que no pasan por un tema técnico, porque no podía haberle dicho a los equipos que jugaran en cancha de tierra, estando esta cancha recién inaugurada.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que no por caer bien a los Dirigentes se va a mal utilizar la cancha, debido a que no es la idea incurrir con posterioridad en un gasto mayor por reparación. Aporta como dato, que en los Estadios grandes se cobra por el uso de la cancha como en Huachipato y Collao, entre otros.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que señaló en una Sesión de Concejo que no se justificaba tener una cancha que no se iba a poder ocupar, por lo que hubiera sido preferible implementar las canchas N° 2 y 3 que son las que realmente se ocupan.

El Sr. Alcalde, informa que el valor establecido en la Ordenanza de Cobros Municipales por el uso de la cancha del Estadio "Alberto Larraguibel" es \$54.000.- sin embargo, no se cobra a los Clubes Deportivos que representan a la Comuna en Campeonatos Intercomunales o Interregionales.

**4. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL**  
**SR. JOHN ERICES SALAZAR**  
**TEMA: INFORME N° 003/2011**

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe N° 003 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

**1.- DEPARTAMENTO JURÍDICO:** En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de Julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que esta Comisión se reunió el día de hoy y se hizo entrega de la Ordenanza de Participación Ciudadana, la cual fue objeto de revisión, de tal modo, que se sugiere hacer el estudio de ella a fin de no demorar más en su aprobación.**

**2.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:** En Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 81 de fecha 03 de marzo de 2011, se solicitó Informe respecto a la cantidad de decibeles establecidos en la Ordenanza del Medioambiente para zonas residenciales, en virtud a reclamo formulado por Don Manuel Rodríguez Véliz, en atención a la instalación de circos en sitio aledaño a su vivienda, situación que origina contaminación acústica en el sector con las correspondientes molestias para los vecinos. Del mismo modo se requiere información relativa a si es procedente la instalación de Circos y Juegos Mecánicos de entretenimiento en sectores residenciales, debiéndose indicar las zonas dispuestas en el Plano Regulador Comunal para tales fines. **La Dirección de Obras a través de Memorándum N° 55 de fecha 16 de Marzo de 2011 informa que de acuerdo a la Ordenanza y Plano Regulador, está permitido la Instalación de Circos, debiendo regularse estas instalaciones por la medición de decibeles, correspondiendo a los Servicios de Salud fiscalizar el cumplimiento y disposición de la norma que regulará la emisión de ruidos molestos y donde se establecen los niveles máximos de presión sonora, según la zona que corresponde la instalación, para lo cual se deberá solicitar a este Servicio, Informe sobre el cumplimiento de esta norma.**

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a Don Manuel Rodríguez Véliz, para que se pronuncie al respecto.

Don Manuel Rodríguez, expresa que es el Concejo Municipal el organismo responsable de otorgar las autorizaciones correspondientes, no el Director de Obras Municipales. A su vez, da lectura a Decreto Exento N° 504 del 24.04.2006 en el que se establece que "los ciudadanos tienen el derecho constitucional de vivir en un ambiente libre de contaminación". Continúa con la lectura de otro Decreto en que se establece la "prohibición de todo ruido, sonido o vibración que por su duración pudiera ocasionar molestias al vecindario de día o de noche...". La Municipalidad para solicitar el estudio de decibeles, deberá dirigirse a la Autoridad Sanitaria" y que los vecinos afectados por ruidos molestos, debieran ser consultados respecto al funcionamiento de circos, en este caso. Requiere que se efectúe la medición de decibeles que producen los circos.

El Sr. Alcalde, explica al Sr. Rodríguez Véliz, que esta es una situación excepcional que se produjo porque el Estadio Municipal está siendo intervenido y tradicionalmente los circos se ubicaban en ese lugar, previa cancelación de los derechos correspondientes; sin embargo desde que comenzaron las obras, los dueños de circos encontraron que los espacios para su funcionamiento eran limitados por lo que se planteó la posibilidad de hacer uso del sitio de propiedad de Don Hernán Thiele. Agrega que el Concejo Municipal, efectuó las consultas correspondientes al Director de Obras Municipales porque no se quieren exponer a que cualquier persona presente un recurso de protección en contra de la Municipalidad, porque se estaría invadiendo un derecho que él tiene, dado a que en ese terreno de acuerdo al Plano Regulador se pueden instalar circos. Señala además, que como Concejo Municipal tienen la responsabilidad de ofrecer a la comunidad espacios de recreación, no siendo usual tener en Angol la presencia de organizaciones que presten a la comunidad recreación, lo que se acrecentó mucho más después del terremoto del 27 de Febrero de 2010, dado a que la gente necesitaba espacios para distraerse. Informa que a la fecha se ha autorizado el funcionamiento de 3 o 4 circos solamente, por lo que piensa que con la presencia de tan pocos circos, no se está afectando la salud de la gente que está residiendo en el sector. Hace notar que la semana pasada se instaló un circo en calle Rancagua con Las Heras, el cual se va mañana y el que llega que comenzaría sus funciones el día Viernes, no se puede destinar nuevamente a calle Rancagua porque recién había estado funcionando otro circo en ese lugar.

Don Manuel Rodriguez, expresa su molestia por la presencia de los circos en el sector donde reside ya que tiene el derecho constitucional de vivir tranquilo al igual que el resto de los vecinos que viven en otros sectores donde se instalan estos circos.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que si Don Manuel Rodriguez siente vulnerados sus derechos, debe ejercer las acciones como corresponde e indica que el Concejo Municipal no puede pasar a llevar lo que el Plano Regulador establece, puesto que esa zona puede ser utilizada para equipamiento. Agrega que el Municipio podría solicitar que se midan los decibeles de los circos, para ver si existe riesgo en la salud de las personas, lo que sería una causal para impedir el funcionamiento de circos, pero mientras tanto, están imposibilitados de hacerlo por lo establecido en la Ley. Indica que en Angol no existe una Ordenanza Medioambiental por lo que la gente que es propietaria de los circos, también pueden ejercer su derecho. Expresa que se solicitará la medición de decibeles como corresponde, dado a que el Municipio no cuenta con el instrumento para tales fines, a objeto de verificar si existe daño para las personas.

El Sr. Alcalde, informa que se solicitó la medición de decibeles y se está a la espera de la información correspondiente.

Don Manuel Rodriguez, señala que los Sres. Concejales no han tenido la suerte de tener un circo ubicado cerca por medio de su vivienda, a lo que se suma la basura que queda regada en el sector, lo que además devalúa su propiedad. Sugiere se adquiera el instrumento para la medición de decibeles.

El Sr. Alcalde, expresa que se ha tomado el resguardo de no autorizar circos que tengan animales, y la situación se va a regularizar una vez que se terminen las obras en el Estadio "Alberto Larraguibel".

La Concejala Andrea Parra, sugiere a Don Manuel Rodriguez que concurra a la Autoridad Sanitaria a conversar con Don Carlos Colinas y le solicite la medición de los decibeles este fin de semana.

Finalmente Don Manuel Rodriguez, comenta que existe un espacio en el sector La Lancha de aproximadamente 33 hectáreas donde se podría construir un Parque, puesto que existen fuentes de financiamiento para ello.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de Don Manuel Rodriguez, a quien señala que lo más probable es que no se vayan a seguir instalando circos en el sector, porque ya se recuperó el Estadio Municipal que se utiliza tradicionalmente para el funcionamiento de los circos.

**3.- UNIDAD DE ASEO Y ORNATO:** En Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 63 de fecha 23 de Febrero de 2011, se solicitó Informe con listado de plazas, plazoletas y áreas verdes de la Comuna que no tienen sistema de riego, a fin de elaborar un proyecto de instalación de punteras, lo que permitirá mejorar la calidad de ellas. **La Unidad de Aseo y Ornato a través de Memorándum N° 25 de fecha 08 de Marzo de 2011, remite el Listado solicitado en que se propone la instalación del sistema de riego utilizando punteras, en Plaza José Gregorio Salgado en Población Las Palmeras, Plaza Austria del Barrio Industrial, Jardines del Sol en Av. Dillman Bullock, Plaza Los Copihues en el sector Los Lagos, Plaza Campo de Marte en Pampa Ingeniero, Plaza Berlin en Población Alemania, Plaza Villouta en Población Mate, Jardines DIDECO en Av. O'Higgins, Parque Vergara, Plaza de Armas, Plaza El Mirador, y Bandejón "Javiera Carrera" en Población "Javiera Carrera. Asimismo, se sugiere considerar la Plaza Nazareth N° 2, aldeaña a calle Haroldo Geissbuhler en razón de la construcción de la plaza del sector.**

La Concejala Andrea Parra, sugiere no quedarse solo con la información proporcionada por don Gastón Salvo como Encargado de la Unidad de Aseo y Ornato, sino que efectivamente se elabore el proyecto correspondiente.

El Sr. Alcalde, informa que Don Ricardo Soto está elaborando el proyecto, dado a que se requiere para ver el tema de la administración de las áreas verdes. En virtud de ello, da lectura a Memorándum N° 028 de fecha 15.03.2011 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, en que adjunta Presupuesto de construcción de 10 nuevos pozos. Cada pozo tiene un valor de \$720.000.- c/u incluyendo 10 % de impuesto por servicios de honorarios. Agrega que va a sostener conversación con el Sr. Soto. dado a que en base a estos presupuestos se va a efectuar la presentación de lo que costaría al Municipio la mantención de áreas verdes de la Comuna.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que los pozos a los que se ha hecho mención, son un sistema muy arcaico para implementar porque se utilizan mangueras para el regado, además que dependen del caudal existente y del clima, de tal forma que sugiere elaborar un proyecto a nivel de SUBDERE para la actualización y tecnificación del sistema de riego en las plazas, dado a que se debe considerar que las plazas se riegan con agua potable.

El Sr. Alcalde, interviene indicando que se debe tener una actitud positiva sobre el tema, puesto que por años se ha estado utilizando un sistema que no ha dado muy buenos resultados. Agrega que se aplicó una multa de 5 UTM a SERVIMAR porque andaba un solo camión funcionando, lo que impide dar un buen servicio a la comunidad.

La Concejal Andrea Parra, sugiere supervisar a la empresa SERVIMAR

#### ACUERDO N° 118

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar fiscalización a la Empresa SERVIMAR por concepto de un eventual atraso en la cancelación de sueldos e imposiciones al personal, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Servicio de "Barrido de Calles", por información que le han proporcionado, adeudarían dineros al personal, situación que los tiene complicados especialmente este mes. Hace presente que las empresas debieran contar con la solvencia económica suficiente para cancelar los sueldos del personal y no estar sujetos al pago que les hace el Municipio por sus servicios. Indica que le da la impresión de que se está haciendo mal la fiscalización de los Convenios suscritos con la Municipalidad, preocupándole el tema, puesto que los trabajadores culpan al Municipio por el atraso en la cancelación de sus sueldos.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera manifiesta que la empresa al momento de presentar la Factura para el pago correspondiente, también presenta el listado de pago de imposiciones del mes, con lo que se cumple.

El Sr. Alcalde, señala que se debiera revisar el tema para tener claridad respecto a lo informado por el Concejal Lantaño. A su vez, expresa que puesto que se va a innovar con el Servicio de Áreas Verdes, también se debiera innovar con el Servicio de Barrido de Calles.

#### ACUERDO N° 119

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe respecto al funcionamiento de la empresa responsable del Servicio de Barrido de Calles de la Comuna, en virtud a que existiría un eventual atraso en la cancelación de sueldos e imposiciones al personal.**

**4.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) :**En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 91 de fecha 10 de marzo de 2011, se solicitó Listado de Proyectos de Pavimentación pendientes de ejecución desde el año 2010 a la fecha, a fin de oficiar a SERVIU para dar la celeridad correspondiente a cada uno de ellos. **El Departamento de Secpla remite la información solicitada a través de Memorándum N° 66 de fecha 14 de Marzo de 2010 en que se insertan los proyectos pendientes de llevar a ejecución por parte de SERVIU, ya que actúa como unidad técnica, proyectos que cuentan con Convenio Mandato del GORE desde el año 2010, estos son:**

- **Construcción Calzada calle Pedro Aguirre Cerda, sector Las Araucarias (En ejecución)**
- **Mejoramiento Infraestructural Vial sector Centro (Para ejecución)**
- **Construcción Interconexión Circunvalación Sur, Angol (Diseño)**
- **Habilitación Eje Bonilla y José Luis Osorio entre Ruta 180 sector Centro (Diseño)**

El Sr. Alcalde complementa lo informado, indicando que se solicitó al Director Regional de SERVIU que informe respecto a la Licitación y adjudicación de cada uno de estos proyectos a través del oficio correspondiente, respuesta que debiera llegar a la próxima semana.

#### ACUERDOS PENDIENTES

**I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO** En Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 492 de fecha 27 de diciembre de 2010, se solicitó la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, por el terreno ubicado en Avda. La Feria (entre sector Ganadero y el Aserradero Mahuzier) por el plazo de 15 años para la implementación de un Aparcadero de camiones.

Se solicita incluir establecer una cláusula en la que se obligue medir etapas de avance del proyecto anualmente, a fin de que se dé cumplimiento cabal a lo establecido en él.

- En Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 13 de fecha 05 de enero de 2011, se solicitó Informe con el estado de avance de los Sumarios e Investigaciones Sumarias pendientes de resolución en las Áreas de Salud, Educación y Municipal. **Se informa que se encuentra a la espera de los antecedentes solicitados al Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal, a fin de entregar en forma completa la información solicitada.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 85 del Concejo Municipal, se solicitó Informe respecto a si los llamados a Licitación Pública efectuados por el Municipio requieren de la adopción del Acuerdo de Concejo correspondiente por parte del Concejo Municipal o es una facultad exclusiva del Sr. Alcalde. Esto en virtud del Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. **Se informa que la Municipalidad está compuesta por el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, por tanto al Alcalde se le reconocen atribuciones exclusivas en el Art. 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como son entre otras, la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad; el nombramiento y remoción de funcionarios de su dependencia entre otras. En cuanto a la consulta formulada, el art. 65 de la Ley Orgánica, considera que el Alcalde requiere del Acuerdo de Concejo en la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, Presupuesto Municipal, aprobación del Plan Regulador Comunal, establecimiento de derechos por servicios municipales, permisos y concesiones, aplicación de tributos que graven actividades de carácter netamente local; adquisición, enajenación, gravamen, arrendamiento por un plazo superior a 4 años o el traspaso a cualquier título del dominio de bienes raíces o donación de bienes muebles. Asimismo, requiere del Acuerdo del Concejo para la expropiación de bienes inmuebles, para otorgar subvenciones o aportes que tienen por finalidad financiar actividades contempladas entre aquellas que corresponde a las municipalidades en favor de personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, transigir judicial o extrajudicialmente. También se requiere Acuerdo de Concejo para celebrar los Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y requiere el Acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo Municipal para cuando estos contratos excedan el período alcaldicio, caso en que se deberá requerir el citado Acuerdo. Respecto a las Concesiones, el Concejo Municipal deberá aprobar su otorgamiento, renovación y término.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 94 de fecha 10 de marzo de 2011, se acordó aprobar la suscripción de Comodato entre el Club Deportivo "Javier Carrera" y la Municipalidad de Angol, por un periodo de 5 años renovables, a contar de esta fecha. **Se informa que se están recabando los antecedentes necesarios de la Directiva del Club Deportivo para la redacción del comodato, el que se debería concretar dentro de los próximos días.**

**II.- RENTAS Y PATENTES :** En Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 470 de fecha 02 de Diciembre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante para su funcionamiento en calle Lautaro N° 432, sector Centro de la ciudad de Angol a nombre de la **Sra. MIRTHA CHANDÍA HIDALGO. Se informa que se enviaron los Oficios correspondientes a los distintos Servicios, estando aún pendiente la Resolución Sanitaria.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 69 de fecha 25 de Febrero de 2011, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle José Bunster N° 1993 a local a ubicar en Pje. El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de **JUAN RAMÍREZ BAEZA.**

**III.- ASEMUCH:** En Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 468 de fecha 25 de Noviembre de 2010, se solicitó la elaboración de Proyecto a implementar en terreno de la Ex Escuela Deuco que respalde la petición del lugar en Comodato, a objeto de analizarlo en Sesión de Concejo y adoptar el Acuerdo respectivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere esperar que pasa con la nueva Directiva de ASEMUCH, para ver en que va a quedar el proyecto.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita votar al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que atendiendo a la presentación de la ASEMUCH, somete a votación el Comodato de Traspaso a la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol, las instalaciones del sector Deuco.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que antes de votar, le gustaría conocer el proyecto de la ASEMUCH, por lo que estima sería conveniente que vengan al Concejo Municipal a exponer.

El Sr. Alcalde, solicita que los Concejales que están por no aprobar el proyecto independiente de si existe o no, levanten la mano.

Votan a favor de esta moción los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona y Andrea Parra Sauterel.

El Concejal Patricio Guzmán, mantiene su postura en términos de que se debiera dar el espacio a la Directiva de la ASEMUCH para que expongan su proyecto en Sesión de Concejo.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere citar a la ASEMUCH para la Sesión de Concejo del próximo Miércoles para que puedan presentar su proyecto.

#### ACUERDO N° 120

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la ASEMUCH presentación sobre proyecto a ser implementado en las Canteras de Deuco, durante la Sesión de Concejo del día 06.04.2011.**

**IV.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL :** En Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 481 de fecha 16 de Diciembre de 2010, se solicitó Informe relativo al funcionamiento de la Clínica Dental Móvil y actividades realizadas durante el año 2010 con los costos de inversión correspondiente.

**V.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** En Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N°61 de fecha 23 de Febrero de 2011, se solicitó complementar Memorándum N° 06 de fecha 26 de enero de 2011, relativo a trabajos efectuados a través del Proyecto "Limpieza y mantención de Canales y alcantarillas de Aguas Lluvias", debiéndose especificar nombre de calles y sectores en que se efectuaron estos trabajos durante el año 2010. Esto atendido a que se han observado que no se han efectuado trabajos de esta naturaleza en algunos puntos de la ciudad.

**VI.- COORDINADOR FESTIVAL FOLKLORICO "BROTOS DE CHILE":** En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 76 de fecha 01 de Marzo de 2011, se solicitó Informe respecto a la realización del "Festival Brotes de Chile" año 2011, debiéndose especificar el detalle de Ingresos y Gastos correspondientes.

**VII.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:** En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 87 de fecha 10 de Marzo de 2011, se solicitó Informe relativo al lugar en que funcionará la Escuela "Hermanos Carrera", toda vez que se ha iniciado el Año Escolar y se desconoce esa información, hecho que es preocupante, por cuanto puede afectar la matrícula y asistencia a clases de los alumnos de ese Establecimiento Educacional.

El Sr. Alcalde, informa que el colegio está funcionando en dependencias de la Universidad de la Frontera.

El Relator Municipal, da lectura a Ord. N° 353 de la Dirección de Educación Municipal de fecha 15.03.2011 en que se establece que :

- La Escuela Hermanos Carrera fue traspasada a Jornada Escolar Completa sin hacer mejoras de infraestructura y que después de variados esfuerzos de este Municipio, en la actual administración fue posible lograr la asignación de recursos para poder realizar un Mejoramiento Integral del Edificio que ocupa dicho Establecimiento Educacional.
- Al iniciarse las obras se descubrieron otras falencias que obligaron a ampliar los plazos de término de la obra.
- Como consecuencia de lo anterior, las clases no pudieron iniciarse el día 02 de Marzo como estaba establecido, por lo que se solicitó a SECREDOC IX Región, la postergación del inicio de clases para el día 15 de Marzo del presente año y el funcionamiento temporal en otro edificio.
- Para el efecto señalado anteriormente, se consiguieron salas de clases en la Universidad de la Frontera, Sede Angol y la entrega de alimentación en los comedores del Internado Femenino del Liceo "Juanita Fernández Solar.
- Se estima que una parte de las obras que se están efectuando serán entregadas para su uso el día Viernes 01 de Abril, por lo que se tiene planificado reanudar las actividades el día 04 de Abril en estas nuevas dependencias.
- Cabe señalar que los Padres y Apoderados han estado permanentemente recibiendo informaciones a este respecto y han entendido las razones que ameritaban realizar el cambio temporal de local y el aplazamiento del inicio de las clases.
- El día 15 de Marzo, la Dirección Comunal se hizo presente al inicio de las actividades en el local de UFRO Angol y observó que las actividades se están realizando con toda normalidad.

Acto seguido, da lectura a Informe del Director de la Escuela "Hermanos Carrera" Sr. Patricio Vera, que dice relación con el tema expuesto.

- En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 98 de fecha 14 de Marzo de 2011, se solicitó Informe relativo a las formalidades administrativas observadas en la notificación realizada al Docente Directivo Sr. Juan Melgarejo Flores, por parte de la Sra. Johanna Soto, toda vez que se estaría informando al Sr. Melgarejo de su traslado de la Escuela "Nahuelbuta" a Escuela "República Federal de Alemania" a contar del 1° de Marzo de 2011, comunicación que se realizó el día Viernes 04 de Marzo sin registro en cuaderno de correspondencia, en dependencias de la Escuela "Nahuelbuta". Se requiere lo indicado en virtud a que el PADEM año 2011 fue analizado y aprobado en el mes de Diciembre de 2010,

habiendo transcurrido bastante tiempo para haber practicado las notificaciones correspondientes, dentro de un plazo prudente. Del mismo modo se requiere pronunciamiento respecto a la Asignación de Responsabilidad que el Sr. Melgarejo percibe en su calidad de Docente Directivo y si ésta continuaría cancelándose al estar desarrollando funciones como Docente de Apoyo a la Dirección de la Escuela “República Federal de Alemania”.

**VIII.- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN (SECPLA):** En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 88 de fecha 10 de Marzo de 2011, se solicitó Informe relativo a la constitución de servidumbre a favor del Comité de Agua Potable Rural “Santa Elena” del punto de captación y paso del sistema de agua.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Memorándum N° 70 del Dpto. de Secpla de fecha 16.03.2011 con relación al Acuerdo antes referido, en que se establece que:

- El proyecto fue aprobado por SERPLAC y la Dirección de Obras Hidráulicas, sin contar con la constitución de Servidumbre de Paso y lugar de captación a nombre del Comité; sin embargo, se adjunta en Proyecto Carta Compromiso firmada por la Sra. Araceli Mardones, propietaria de los terrenos respectivos, señalando la conformidad de ceder a título gratuito estos terrenos a favor del Comité.
- Dentro de los Términos de Referencia de Licitación efectuada por la DOH, se estableció que la empresa adjudicada es la responsable de efectuar los trámites pertinentes para constituir la servidumbre.
- Actualmente existe una nueva postura sobre la servidumbre por parte de la propietaria, por lo cual la empresa no ha concluido con la tramitación de la servidumbre.
- Con fecha 15 de Marzo la Unidad de APR se compromete a coordinar una reunión entre la empresa constructora, DOH, Comité APR, propietaria del terreno y Municipio con el fin de aclarar toda duda y compromiso pendiente, para el buen término de la obra.

**IX.- UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO:** En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 89 de fecha 10 de Marzo de 2011 se solicitó Informe relativo al estado de avance del Proyecto “Programa modernización de Ferias Libres de SERCOTEC.

**X.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES :** En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 101 de fecha 14 de Marzo de 2011, se solicitó listado con los Decretos de Demolición Parcial y/o total de las viviendas dañadas producto del terremoto de fecha 27 de febrero de 2010.

**XI.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS :** En Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 103 de fecha 14 de marzo de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera para hacer efectiva la cancelación de la segunda cuota de subvención año 2010 al Servicio de Bienestar Municipal del Personal de Educación y Salud, actualmente pendiente de pago y que asciende a un monto de M\$3.100.- debiéndose establecer a qué Ítem del Presupuesto Municipal será cargada la deuda.

## 5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Monica Rodriguez, consulta si el Sr. Patricio Vera se encuentra con Sumario Administrativo por la situación que se dio en la Escuela “Villa Huequén”.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Vera presentó 3 Magister en un Llamado a Concurso, ante lo que el Sr. Luis Oróztica presentó un escrito al Colegio de Profesores donde refuta 2 de esos Magister, lo que motivó a que la abogada del Colegio de Profesores le hiciera llegar una carta a él como edil, denunciando dicha situación, Nota que derivó al Director del Dpto. de Educación Municipal requiriendo que se solicitara a la Universidad de la República que dictó los magister un pronunciamiento respecto a su validez, fecha de realización de los Magister, matrícula entre otros antecedentes.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué sucede si los Magister son falsos, ante lo que el Edil, manifiesta que se tendría que efectuar la denuncia correspondiente por falsificación de instrumento público.

## 6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de mañana sostendrá reunión en Temuco a la que concurrirá junto al Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Cristian Ríos y la Srta. Gladys Artigas para buscar la instancia y hablar con el Subsecretario de Redes Asistenciales, a quien le van a hacer entrega de la situación financiera que tiene hoy el Dpto. de Salud Municipal, la que es alarmante por los compromisos pendientes que se tiene especialmente con la CENABAST con quienes se firmó un Convenio de Pago de lo adeudado, de tal forma, que llevan un Informe para analizar en conjunto. Asimismo, refiere que lo acompañará el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, con quién van a plantear temas atinentes a Educación. En cuanto al Área Vivienda, efectuará la presentación correspondiente. Por otra parte, comenta que el próximo

día Martes viajará a Santiago a reunirse con el Pdte. de la Empresa de Ferrocarriles del Estado "EFE" a solicitar formalmente los terrenos de Ferrocarriles desde el Puente Malleco hasta la salida Angol camino a Deuco, oportunidad en que lo acompañará el Sr. Intendente Regional.

Con relación al Puente el "Chiflón del Diablo" el Edil informa que hoy se recibieron oficialmente las basas que se necesitan para su reparación, las que se adquirieron en la Comuna de Lanco.

Por otra parte, informa que el recurso de protección que se interpuso en la Corte de Apelaciones por la Hidroeléctrica de Paso, se dio un no ha lugar a la presentación efectuada lo que es normal ante todas las presentaciones que se han realizado a nivel nacional en este tipo de materias e indica que la defensa que esgrimen se encuentra inserta en la Lectura de Correspondencia, de tal modo, que se está viendo la posibilidad de apelar a la Corte Suprema y entregar un escrito al Presidente de la República, S.E Don Sebastián Piñera Echeñique, como última instancia.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Resolución de la Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 14.03.2011, específicamente "CONSIDERANDO N° 5" en que se establece que "**Visto lo previsto en el artículo 20 de la Constitución Política del Estado y Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección, se declara SIN LUGAR a la acción constitucional ejercida a fojas 16 y siguientes por Don José Enrique Neira Neira, Alcalde de la Comuna de Angol**". (Téngase presente).

## 7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a :

- Nota del Centro de Padres y Apoderados Jardín "Los Pinitos" Las Acequias, que dice relación con solicitud de cancelación de arrendamiento del mes de Enero de 2011, debido a que el Jardín funcionó ese mes.

El Sr. Alcalde, complementa lo indicado, señalando que el Jardín se cerró en el mes de Marzo, pero en el mes de Enero funcionó, de tal modo que corresponde efectuar el aporte requerido.

### ACUERDO N° 121

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$60.000.- a Jardín Alternativo "Los Pinitos" para cancelación de arrendamiento del mes de Enero.**
- Memorándum N° 14 del Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urra Morales de fecha 28.01.2011 con relación a instalación de señalética "No Entrar" en calle Dieciocho entre las calles Colima y Covadonga, en virtud a que hay doble tránsito. Se informa que se instalará la mencionada señalética, entre otras acciones, una vez que llegue el material necesario para ello, el cual ya fue solicitado. (Téngase Presente).

El Concejel Américo Lantaño, informa que la señalética referida, ya fue instalada en calle Dieciocho con Covadonga hace aproximadamente 3 semanas.

- Informe del Jefe de Extensión Cultural, don Carlos González de fecha 16.03.2011 a través del cual se establece que para dar cumplimiento a las exigencias que formula la postulación de Proyectos FNDR 2011, es necesario contar con el Acuerdo de Concejo quien acusa conocer la postulación y entrega el apoyo para la realización. Nombre del Proyecto "XII Encuentro Nacional de Tunas y Estudiantinas Nacionales" por un monto de M\$3.770.- para Cultura y Deportes.

Se requiere además, Acuerdo de Concejo para la postulación de los proyectos Deportivos que se indican:

- Proyecto "Malleco en Formación nueva Generación" por un monto de M\$12.380.-
- Proyecto "Angol junto al Deporte en los Barrios" por un monto de M\$4.920.-
- Proyecto "Con el Deporte apoyamos la Reconstrucción" por un monto de M\$12.800.-

El Sr. Alcalde da lectura a Nota de la Escuela Municipal de Arte de fecha 16.03.2011, en que requieren Acuerdo de Concejo para la postulación del proyecto "Itinerancia de los Talleres de la Escuela Municipal de Arte de Angol" por un monto total de \$32.879.451.- considerando un aporte municipal de \$26.574.964.-

El Concejel Ricardo Guzmán, consulta si se tiene contemplada la presentación de algún proyecto para la Banda de Jazz "Big Band".

## **"Acta Ordinaria N° 09"**

El Sr. Alcalde, informa que el Director de la Banda de Jazz "Big Band", Sr. Jaime Catrián le comentó que postularían en forma directa, dado a que tienen Personalidad Jurídica propia; no obstante lo cual requerirán el Acuerdo de Concejo correspondiente para el proyecto "Itinerancia Nacional de la Big Band Angol".

La Concejala Andrea Parra, sugiere aprobar la totalidad de los proyectos antes referidos en la presente Sesión de Concejo incluyendo el del Sr. Catrián.

#### ACUERDO N° 122

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación de los siguientes proyectos a las Fuentes de Financiamiento que se indican:**

NOMBRE PROYECTO	FONDO
ANGOL, JUNTO AL DEPORTE EN LOS BARRIOS	FNDR
MALLECO EN FORMACIÓN NUEVA GENERACIÓN	FNDR
CON EL DEPORTE APOYAMOS LA RECONSTRUCCION	FNDR
XII ENCUENTRO NACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS NACIONALES	FNDR
ITINERANCIA DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DE ANGOL	FONDO CONCURSABLE CULTURA AÑO 2011
ITINERANCIA NACIONAL DE LA BIG BAND ANGOL	FONDO CONCURSABLE CULTURA AÑO 2011
TEATRO PROVINCIAL ESCOLAR 2011	FONDO CONCURSABLE CULTURA AÑO 2011

- Memorándum N° 62 del Dpto. de Secpla de fecha 10.03.2011, que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para celebrar Contrato entre la Municipalidad de Angol y la empresa Mauricio Leonelli con motivo de Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Punto Verde), dado a que es el único oferente que presentó ofertas en Licitación efectuada para tal efecto y sobre la base de la propuesta expuesta por el oferente el día Miércoles 2 de Marzo en Sesión de Concejo Municipal. Se adjuntan las Bases Administrativas y oferta presentada por la empresa.

El Sr. Alcalde, que la firma del Contrato tiene que llevar la aprobación del Concejo Municipal, lo que ha motivado la presentación del Memorándum antes mencionado.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que no le gustó el tema de los arbolitos tan chicos que propuso el empresario como incentivo adicional, además que le hubiese parecido bien que se entregara una cantidad de árboles específica al Municipio para su administración, ante lo que el Sr. Alcalde, indica que el Sr. Leonelli señaló en su oportunidad que podía reemplazarlos por árboles más grandes.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere revisar el tema de los árboles en las Bases respectivas, ya que coincide con lo referido por la Concejala Andrea Parra en términos de que son muy pequeños, se pierden finalmente puesto que la gente no los va a cuidar como corresponde.

El Sr. Alcalde, somete a votación la firma del Contrato entre la Municipalidad y la empresa "Mauricio Leonelli".

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Américo Lantaño Muñoz, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

Se abstiene de votar, la Concejala Andrea Parra.

#### ACUERDO N° 123

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato entre la Municipalidad de Angol y la Empresa "Forestal Mauricio Leonelli E.I.R.L" representada por Don Mauricio Rodrigo Leonelli Cantergiani, por la Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Punto Verde), debiéndose redactar el Contrato respectivo, para proceder a su firma.**

**Lo anterior, con la abstención de la Concejala Andrea Parra.**

- Nota de la Sra. Elizabeth Fica Pavéz de fecha 15.03.2011 que dice relación con solicitud de aporte para solventar los gastos de terreno en el Cementerio Municipal para dar sepultura a su esposo,

fallecido el día de hoy en la madrugada, Sr. Luis Tapia Montecinos, dado a que sus ingresos como Paramédico del CESFAM Alemania no le alcanzan para costear dicho gasto.

- Informe Social de la Trabajadora Social del CESFAM Alemania, Sra. Pamela Beltrán Salgado de fecha 16.0.2011 en que establece que sería beneficioso para el Grupo Familiar de la Sra. Elizabeth Fica, contar con un aporte municipal, para solventar algunos gastos generados por el fallecimiento de su cónyuge, principalmente en terreno y en la urna, para la cual se debió contar con una de mayor presupuesto debido a las características físicas de Don Luis Tapia Montecinos (Q.E.P.D).

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$120.000.- a la Sra. Fica Pavéz para la adquisición del terreno en el Cementerio Municipal y un aporte de \$80.000.- para cancelar la diferencia de la urna, en virtud a la situación planteada.

#### **ACUERDO N° 124**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$200.000.- a la Sra. Elizabeth Fica Pavéz para cancelación de Urna y terreno en Cementerio Municipal, por fallecimiento de su marido. Don Luis Tapia Montecinos (Q.E.P.D).  
Lo anterior, en virtud a que la cantidad de ingresos percibidos como Paramédico del CESFAM Alemania, sólo le alcanza para suplir las necesidades básicas de su Grupo Familiar.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde, informa que el día Viernes a las 11:00 horas se va a llevar a cabo el Concurso "El Sandwich Angolino" que represente a la Comuna de Angol (Lugar por confirmar).

- Memorándum Interno N° 18 del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz en que informa las Funciones a desempeñar por parte del **Sr. MATIAS GERMÁN ANGULO CANALES**, Encargado del Dpto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Angol.

#### **Funciones:**

- Manejo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Municipio
- Coordinación con la Unidad de Informática en la incorporación de información a la Página Web Municipal
- Coordinación directa con distintos medios de comunicación (prensa)
- Registro fotográfico de las actividades municipales
- Elaboración de diseños varios

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales aprobar las Funciones del Sr. Matías Angulo, para proceder a regularizar el Contrato a Honorarios respectivo.

**Votan a favor :** Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y el Sr. Alcalde.

Se abstiene de votar el Concejel Américo Lantaño Muñoz.

Vota en contra, la Concejel Andrea Parra Sauterel.

#### **ACUERDO N° 125**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. Matías Germán Angulo Canales, R.U.T 15.939.178-7, por contrato Prestación de Servicios a Honorarios, como encargado del Dpto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Angol, cuyas funciones se especifican:**
  - Manejo de comunicaciones y relaciones públicas del Municipio.
  - Coordinación con la Unidad de Informática en la Incorporación de información a la Página Web.
  - Coordinación directa con distintos medios de comunicación (prensa).
  - Registro fotográfico de las actividades municipales.
  - Elaboración de diseños varios.**Lo anterior, con el voto en contra de la Concejel Andrea Parra Sauterel y la abstención del Concejel Américo Lantaño Muñoz**

#### **8. PUNTOS VARIOS**

El Concejel Patricio Guzmán, consulta al Sr. Alcalde que información tiene respecto a la construcción del nuevo Hospital, ante lo que el Sr. Alcalde, informa que la semana pasada se reunió con el Subsecretario de

Redes Asistenciales e indica que el día de ayer, se cerró la Licitación para los trabajos de recuperación del Hospital antiguo, habiéndose presentado 12 Oferentes.

El Concejal Ricardo Guzmán, complementa lo referido, señalando que se declaró Desierto el Llamado a Licitación, porque no hubieron ofertas, puesto que no podían presentar toda la documentación que se requería en los plazos establecidos en dichas Bases, de tal modo, que efectuó las consultas con el Jefe de Recursos Humanos del Servicio de Salud Araucanía Norte, Don Patricio Fernández, quién le informó que se efectuaría un Trato Directo.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si los plazos establecidos en las Bases no eran posibles de cumplir por los oferentes, significa que el Llamado a Licitación está mal hecha en términos administrativos y que se perdieron recursos respecto a los gastos en los que se debió incurrir para el Llamado a Licitación en comento.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, hace presente que el proyecto del Hospital nuevo, ya cuenta con los recursos para el Diseño y se está a la espera de legalizar el traspaso del terreno para lo cual se tuvo que pasar como área de equipamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a Nota de la Sra. Irene Martínez Burgos, de fecha 02.03.2011 en que se establece que desde aproximadamente 4 meses, específicamente en el mes de Noviembre de 2010 se realizan convivencias en el domicilio ubicado en calle Covadonga esquina Teodoro Schmidt, en las que participan funcionarias del CESFAM Huequén, hasta altas horas de la madrugada en días de trabajo, situación que es preocupante dado al estado en que estas personas pudieran llegar a su trabajo al día siguiente. Asimismo, se hace mención a la falta de probidad de los funcionarios de Salud Municipal, en cuanto al uso de vehículos municipales, toda vez que a ambas funcionarias las pasan a buscar todas las mañanas en camioneta Fiorino color rojo con logo municipal. Por otra parte, se indica que funcionarios del SAMU asisten a estas fiestas con indumentaria del servicio, hecho que hace notar la Sra. Martínez a fin de que no continúen ocurriendo accidentes como los que han afectado al personal del SAMU, ya que se podría pensar que esta forma de vida pudiera afectar el actuar laboral de los funcionarios. Se hace presente además, que la intención de hacer llegar esta nota, obedece a su deseo de velar por la entrega de un buen servicio, sobre todo en este tipo de trabajo, donde el fin último es la salud de las personas, por lo que espera se tomen las medidas necesarias y se resuelva la situación a la brevedad posible.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no le consta que la situación expuesta sea tal e indica que si se desea hacer las consultas respectivas, la Sra. Martínez Burgos ha dejado un número de teléfono al que se pueden comunicar.

#### ACUERDO N° 126

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal (s) Sr. Cristian Ríos, relativo a la utilización irregular de camioneta Fiat Fiorino año 2003, Patente VJ2432, asignada al funcionario del Consultorio Huequén, Sr. Víctor Araneda, en atención a que según denuncia efectuada por la Sra. Irene Martínez Burgos, trasladaría diariamente a 2 Técnicos Paramédicos de ese CESFAM domiciliadas en calle Covadonga esquina Teodoro Smith.**

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, consulta si en el Municipio a través del Dpto. de Secpla pudiera presentar un proyecto para tirar sello asfáltico desde calle Nueva Rancagua hasta el Hospital de Campaña en atención a que el camino está en pésimas condiciones, lo que provoca que los colectivos no quieren transitar por ese sector.

El Sr. Alcalde, informa que este verano ese camino estuvo en buenas condiciones, más aún se tiró una capa de ripio y mata polvo, no detectándose ningún problema como el referido. En cuanto a la sugerencia de la Sra. Courbis de elaborar un proyecto, expresa que ese proyecto ya está presentado que es el "Eje Bonilla", no pudiéndose presentar un nuevo proyecto sobre el indicado, de tal modo, que propone esperar la respuesta que debe hacer llegar el SERVIU en cuanto a 4 proyectos que están pendientes de ejecución desde el año 2010.

Por otra parte, la Sra. María Angélica Courbis, señala que los vecinos del sector Las Araucarias están muy preocupados por el estado en que está el puente colgante al que le faltan tablones, lo que constituye peligro para las personas que transitan por él.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le encantaría que esa preocupación se derive a que la gente cuide el puente, debido a que en el año en más de una ocasión se ha reparado dicho puente y la gente continúa haciendo un mal uso de él.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en más de una ocasión ha manifestado que no se debe poner clavos a las tablas del puente sino que se debieran instalar tornillos y sellarlos, lo que impediría que estas se caigan al río, puesto que la gente no se las lleva.

El Sr. Alcalde, señala que según información que proporcionó una vecina del sector, ha visto a personas sacando las tablas del puente colgante, de tal modo que considera que se debe cambiar el sistema porque de otra manera, no se va a lograr nada.

#### ACUERDO N° 127

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Operaciones, Sr. Patricio Soto Montanares, disponer la reparación del Puente Colgante del sector Las Araucarias, cuyo estado presenta un gran deterioro, por lo que se considera necesario atornillar y sellar las tablas del mismo.**

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. Maria Angélica Courbis, expresa que en la Sesión de Concejo pasada, le faltó entregar mayores antecedentes respecto a situación del Comité de Vivienda de Vialidad, por lo que informa que es en calle Juan Friedl donde hay una familia que fue instalada desde el año pasado a la cual no pueden sacar del lugar, puesto que cuentan con autorización del Municipio para vivir en el lugar.

La Concejala Andrea Parra, comenta que aún cuando el Municipio haya autorizado la instalación de la familia en ese lugar, el Comité de Vivienda debiera sacarlos del lugar, puesto que el terreno es de ellos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se van a efectuar las consultas correspondientes; sin embargo, considera improbable que el Municipio haya otorgado esa autorización.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que en calle Pedro Aguirre Cerda funciona el preuniversitario Portal Futuro e indica que lo llamó el dueño del Preuniversitario, quien le manifestó que el inmueble tiene entrada de vehículo, pero la demarcación que tiene la calle permite estacionar vehículos y de hecho, si se estaciona un vehículo los parquímetros le instalan la boleta respectiva, de tal modo, que debe tener guardado su vehículo y no puede salir, situación que no le parece, puesto que tiene derecho a tener libre tanto el acceso como la salida de su vehículo.

El Sr. Alcalde, señala que la persona debe comunicarse directamente con el Director de Tránsito y Transportes, Sr. Álvaro Urrea a quien debe plantear la situación que le afecta.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta qué pasa con la propiedad de la Señora que vive a la vuelta de la Comisaría de Carabineros, ya que tiene conocimiento de que los documentos están en la Dirección de Obras Municipales, puesto que el terreno no está a nombre de ella a pesar de que han vivido en el lugar desde hace muchos años.

El Sr. Alcalde aclara que el terreno es de Bienes Nacionales, porque durante todo el tiempo que esa familia vivió en el lugar no regularizaron nada y posteriormente se les cayó la casa producto del Terremoto del 27 de Febrero de 2010, siendo declarado terreno no apto para construcción de vivienda, producto de lo cual quisieron regularizar el terreno ahora que no se puede construir. Agrega que en la Unidad de Fomento Productivo le hicieron el trámite respectivo y se ingresó la carpeta correspondiente en Bienes Nacionales, donde le dijeron que el terreno no era apto para construir vivienda pero si el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid les entregaba un documento donde diga que sí es apto, le entregan a la familia la regularización del terreno, lo que en la práctica no se va a dar porque el Director de Obras no va a entregar un Certificado en que se diga que se puede construir. Indica además, que la señora ha manifestado que desea el terreno por un tema de sentimentalismo ; no obstante que está postulando a Subsidio Habitacional.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que según tiene entendido en los Colegios Municipales se eliminaron los kioscos de ventas para los niños de comida chatarra; sin embargo, hace presente que actualmente en los Liceos de Enseñanza Media no todos los alumnos tienen beca de alimentación y deben quedarse obligatoriamente al interior del Colegio, porque no tienen autorización para salir del establecimiento educacional a comprar, ante lo que sugiere ver con el Dpto. de Salud, que se instalen kioscos saludables en los Colegios porque específicamente el Liceo de Hombres tiene 704 alumnos matriculados y la oferta de alimentación es para 520 alumnos, de tal forma que queda un margen de alumnos que no tienen dónde comer.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta decisión la tomaron el año pasado los Directivos del Dpto. de Educación Municipal y los Directores de Establecimientos Educacionales, aduciendo que la comida de la JUNAEEB se perdía por culpa de los kioscos. Personalmente, considera que si la comida es de buena calidad y gratuita no tendría por qué perderse, de tal manera que su postura es no cerrar estos kioscos, pero el tema ya está decidido.

La Concejal Andrea Parra, indica que los alumnos no tienen un lugar donde comer ni calentar los alimentos, situación que personalmente le pasa con su hijo. Siente que si se va a tomar la decisión de cerrar estos kioscos, por lo menos se debiera habilitar un casino con la implementación correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que asistió a reunión ampliada de los 1eros. Medios en el Liceo de Hombres donde el Director, informó que el compromiso que existe actualmente, es que se va a habilitar un espacio para alumnos que no tengan derecho a becas y quieran llevar su alimentación, por lo que se va a comprar un microondas; no obstante lo cual, estima que no sería malo que funcionaran estos kioscos saludables.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar una Nota al DAEM, indicando que se estima fue una decisión desafortunada la adoptada respecto al cierre de los kioscos en los Establecimientos Educativos, por cuanto el Programa de Alimentación no cubre el 100% de la matrícula en los colegios.

#### ACUERDO N° 128

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, que no comparten la desafortunada decisión adoptada por el Consejo de Directores respecto al cierre de kioscos en Establecimientos Educativos, debido a que el Programa de Alimentación Escolar no cubre el 100% de la oferta alimenticia. En atención a lo anterior, se solicita disponer la apertura de Kioscos Saludables en Establecimientos de Enseñanza Media para cubrir en parte la alimentación de los alumnos no beneficiados con el Programa de Beca Alimenticia de JUNAEB.**

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta respecto a la situación que afecta al funcionario del Liceo Politécnico "Juanita Fernández", Sr. Héctor Giusti San Martín a quien la Fiscalía está investigando por haber faltado a la Ley de Drogas y por tener un arma encargada por robo en su vivienda, si es condenado se le debiera dar término a su Contrato de Trabajo o no necesariamente.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que la situación la conversó con el Fiscal que está a cargo de la Investigación, estando claro que el Sr. Giusti está complicado por el tema del cultivo de drogas quién además tiene una escopeta encargada por robo, pero aún así, la entidad de ambos ilícitos, permite pronosticar una pena que a su vez le va a permitir acceder a un beneficio de cumplimiento alternativo, por tanto no es suficiente motivo para poner término a un nombramiento cuando es un Funcionario de Planta o a un Contrato de Trabajo por el Código del Trabajo, de tal modo, que es muy difícil que se vaya del sistema público, lo que sí se puede hacer es reasignarlo a otras funciones.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que independiente de que el Sr. Giusti pueda tener esa pena alternativa, por imagen se debiera ver el tema, más aún, cuando sabe que vendía drogas a los alumnos del Liceo Politécnico "Juanita Fernández". Agrega que si la ley impide su despido, se debiera buscar una alternativa.

El Asesor Jurídico, aclara que se debe entender que el Sr. Giusti tiene fuero gremial, puesto que es Dirigente de la CUT, de tal modo, que si se quiere despedir, se debe solicitar autorización para desaforarlo, lo cual no se atrevería a decir que no se va a obtener. Agrega que si es condenado y eventualmente cesara como Dirigente, se debiera ver la opción de despedirlo y cancelarle todo los años de servicio o reasignarlo lejos del sector de riesgo, que son los adolescentes.

La Concejal Andrea Parra, expresa que existen políticas de manejo de funcionarios públicos que estén con problemas de drogas y alcohol y en ese Reglamento al que el Dpto. de Salud está adscrito, sería conveniente revisar si es extensivo al Área de Educación, porque en él se establecen mecanismos donde a los funcionarios se les somete y se le dan las facilidades de los tratamientos correspondientes y también se toman las medidas disciplinarias cuando no responden a estos tratamientos, dado a que el tema se debe ver por la parte humana, en términos de que si efectivamente el Sr. Giusti es una persona consumidora, también habría que evaluar esa parte. Sugiere efectuar las consultas correspondientes.

#### ACUERDO N° 129

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar el Convenio "Políticas de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en el Mundo Laboral" suscrito entre la Municipalidad de Angol y CONACE, para su análisis correspondiente durante la próxima Sesión de Concejo.**

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que es factible que la Ley de Drogas, ordene si la persona ingresa a un Programa de Rehabilitación, ello en la medida que el Sr. Giusti se mantenga como consumidor de drogas, ahora bien, si el tema pasa a micro tráfico, la situación se torna más complicada.

La Concejala Andrea Parra, estima que no es bueno elucubrar al respecto, por lo que se debiera esperar la resolución de la Justicia.

El Concejala Patricio Guzmán, considera que este no es un tema para discutir en Sesión de Concejo, pareciéndole absurdo discutir algo respecto a lo cual la Justicia aún no se ha pronunciado oficialmente.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe ser mesurados en las intervenciones, dado a que es un tema que aún está en manos de la justicia, por lo que se debe esperar los resultados de la Investigación que se está realizando.

La Concejala Andrea Parra, solicita que pasen maquina motoniveladora en la subida de Trarulemu y en el camino que existe entre la entrada y la Posta, donde se observan unos forados bastante grandes, lo que es complicado debido a que en el sector hay una señora a la que se va a buscar en ambulancia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el día de mañana, van a ir a esos sectores.

#### **ACUERDO N° 130**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer el envío de máquina motoniveladora para el mejoramiento de la subida de Trarulemu y la entrada a la Posta Vegas Blancas, en atención a que habrían problemas de accesibilidad a dichos sectores.**

Pasando a otro tema, la Concejala Andrea Parra, solicita retirar ramas y basura en calle Aulén detrás de la Escuela "Villa Huequén".

#### **ACUERDO N° 131**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer el retiro de ramas y basura en calle Aulen detrás de la Escuela Huequén ubicada en el Sector denominado con el mismo nombre.**

La Concejala Andrea Parra, hace presente que la Sra. Maria Alejandrina Vergara Reyes, domiciliada en calle Guacolda N°561, Población El Retiro, vive una situación económica dificultosa, cuyo esposo se encuentra cesante, tiene 2 hijos de 2 y 6 años respectivamente y no tienen alimentos. A ellos se suma el hecho de que el año pasado recibió ayuda de \$20.000.- del Municipio, en el mes de Diciembre aproximadamente, quién actualmente está en una situación crítica, por lo que solicita se le vaya a dejar al menos una canasta familiar. Asimismo, requiere si el Sr. Alcalde, lo tiene a bien, considerar a esta persona en los proyectos OMIL, dada la situación económica planteada.

#### **ACUERDO N° 132**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, disponer la entrega de Canasta Familiar a la Sra. María Alejandrina Vergara Reyes, domiciliada en calle Guacolda N° 561, Población El Retiro.  
Lo anterior ya que su situación económica es muy precaria, encontrándose su esposo cesante y con dos hijos que alimentar, el mayor de 6 años y el menor de 2 años de edad.**

La Concejala Andrea Parra, manifiesta su preocupación por el tema de traspasos de recursos al Dpto. de Salud Municipal, por lo que le gustaría saber si éstos traspasos se han realizado o no, porque los funcionarios le han consultado al respecto, quienes además, andan asustados porque habrían escuchado que el Municipio está quebrado y que con los recursos que llegan del MINSAL con suerte se están cancelando los sueldos del personal.

El Sr. Alcalde, informa que lo que está suspendido es la compra de insumos e indica que jamás se ha puesto en riesgo la cancelación de sueldos de los funcionarios, puesto que llegada la fecha se les va a pagar. Desmiente además, que el Municipio esté en quiebra.

La Concejala Andrea Parra, solicita además, que se efectúe una revisión de la distribución de los vehículos de los Centros de Salud, ya que tanto en el CESFAM Huequén como en el CESFAM Alemania existen ya que al menos en Huequén, tienen ambulancia, vehículo de transporte de pacientes, camioneta y hay un Contrato parcial de una persona que presta servicios. Agrega que en el CESFAM Alemania existen 2 vehículos de transporte de pacientes, 1 ambulancia, además que existirían 2 o 3 Contratos de vehículos externos. En el CESFAM "Piedra del Águila, no tiene vehículo, de tal modo, que siente que hay una suerte de injusticia, en ello, por tanto no sabe como lo hará el Equipo de Salud para efectuar las visitas domiciliarias y cumplir con las metas entre otras actividades.

**ACUERDO N° 133**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud (s) Don Cristian Rios, Informe relativo a la asignación de vehículos de los CESFAM Alemania, Huequén, Cecosf Retiro y CESFAM “Piedra del Águila”, en atención a que éste último, no contaría con vehículo para cumplir con su rol asistencial.**

Por otra parte, la Concejala Andrea Parra, señala que se va a contratar a un Facilitador Intercultural, de tal manera, que le gustaría que se le aclarara esa situación.

El Sr. Alcalde, informa que vinieron las Organizaciones Mapuches el año pasado a conversar con él, oportunidad en que plantearon la necesidad de tener ellos en el sistema de Salud Municipal un Facilitador (a) de su raza, a quienes manifestó que ello dependía del Presupuesto y que la respuesta se iba a dar en el mes de Marzo; sin embargo, ellos están permanentemente exigiendo la respuesta porque consideran que al no tener, son discriminados. En virtud de ello solicita al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejala Patricio Guzmán trabajar el tema para darles una respuesta.

**ACUERDO N° 134**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejala Patricio Guzmán Muñoz, analizar junto a la Comisión de Salud Municipal y Equipo Técnico del Departamento de Salud, la factibilidad de contratar un Facilitador Intercultural, que hable mapudungún para desempeñarse en los Centros de Salud Familiar de la Comuna, luego de lo cuál se deberá hacer llegar la propuesta correspondiente al Concejo Municipal para su análisis.**

La Concejala Andrea Parra, hace presente que el Equipo de Salud no está al tanto de la situación e indica que en el Consultorio Huequén no hay gente que pueda desempeñar esa función ya que no hablan mapudungun. Agrega que valora que el pueblo mapuche esté haciendo un esfuerzo por recuperar sus tradiciones, pero por otro lado solicita al Sr. Alcalde sea acucioso en analizar estas situaciones, porque si no se les atiende como corresponde, lo que se debiera corregir es la atención que se está dando en el Consultorio y no necesariamente contratar un Facilitador Intercultural. Manifiesta que le gustaría que hubiera una mayor participación del Equipo del Consultorio en conjunto con la comunidad mapuche, para aclarar cuales con las necesidades, porque la situación económica del Dpto. de Salud no es la mejor, además que este tipo de tareas no sabe cómo se podría financiar; sin embargo si tuviera financiamiento a través de algún programa del Servicio de Salud, le parecería fantástica su implementación y de no ser así, y tuviera que financiar esta contratación el Municipio, le gustaría saber con qué recursos se haría. Expresa que además, se debe tener presente que al Facilitador se le tendría que asimilar a los grados existentes en el Estatuto de Atención Primaria.

El Sr. Alcalde, expresa que el Facilitador (a) Intercultural, quiere estar presente en los 3 Consultorios existentes en la Comuna.

El Concejala Patricio Guzmán, estima que sería conveniente reunirse con la comunidad, ya que se debe ver cómo el Facilitador Intercultural va a estar presente en los 3 Consultorios.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que en el sector El Mirador residen personas colombianas y los vecinos reclaman porque hay problemas en la madrugada, ya que al parecer estas personas trabajan de noche, a pesar de que Carabineros va al lugar.

Se levanta la Sesión, a las 20:00 horas.

Doy Fe.

**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-